Lugar	Áreas comunes de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara.
Fecha	28/11/2024 - 8:00 am a 3:30 pm
Tema	Socialización del pacto de convivencia al talento humano.
Desarrollo	**OBJETIVO** Socializar el pacto de convivencia institucional al talento humano de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara. **ORDEN DEL DÍA** **1.** Saludo **2.** Presentación e introducción del tema **3.** Socialización y funciones del pacto de convivencia **4.** Cierre **INTRODUCCIÓN** Los profesionales del área de psicología realizan socialización del pacto de convivencia al talento humano de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, diseñando poster informativo y dando a conocer principios, valores, faltas, derechos, deberes. De esta forma y de manera resumida se dio a conocer todos los aspectos del documento. Siendo socializado por grupos de profesionales en las distintas áreas comunes de la Institución. Logrando una recepción significativa a cerca de los temas tratados. **RECURSOS** Coordinador, profesionales de psicología, talento humano, áreas comunes de la Comunidad de Cuidado, salón de reuniones (primer piso), sillas, celular, poster informativo, computador. **METODOLOGIA** Se realizará socialización del pacto de convivencia Institucional al talento humano de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, a través de una metodología cualitativa, psicoeducativa e informativa.

DESARROLLO

Siendo las 8:00 am del día 28 de noviembre del 2024 en las áreas comunes de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara. Se da inicio con un saludo de bienvenida a cargo de los profesionales del área de psicología, posteriormente, se realiza la socialización del pacto de convivencia, donde se abordaron generalidades del documento. Así mismo, se realizó al talento humano con el objetivo informar, socializar y brindar información acerca de la importancia que tiene dentro de la comunidad de cuidado la convivencia.

Se recuerda a todo el personal que el Pacto de Convivencia es un documento emitido por la secretaria de Integración Social, del cual se han propuesto diferentes actividades articuladas con el PAI en la línea convivencia, el cual se refuerza mensualmente a través del altoparlante institucional, no solo para las personas mayores sino para el talento humano de la Comunidad de Cuidado. Se cumplió con la socialización donde se retroalimento a través de un folleto que explicó que es el pacto de convivencia, el objetivo, principios, valores, clasificación de la faltas, derechos y deberes. De esta forma y de manera resumida se dio a conocer todos los aspectos del documento. Siendo socializado por grupos de profesionales en las distintas áreas comunes de la Institución.

Se invitó al talento humano que, si se llegaran a presentar dudas e inquietudes frente al actuar en determinado caso o con relación a la información brindada, desde el área de psicología se dará solución a las mismas.

Se explican cada ítem así:

DEFINICION: Se constituye en un instrumento que regula el comportamiento al interior de los centros, en este caso para las personas mayores, y demás personas que participan e interactúan en la prestación de los servicios sociales, de ahí que el pacto de convivencia está encaminado a establecer y garantizar los principios que orientan la convivencia, para la protección de sus derechos y cumplimiento de los deberes.

OBJETIVO: Promover comportamientos de respeto consigo mismo, con los demás y con su entorno a través del fortalecimiento de la autonomía y la autorregulación de los participantes, para facilitar su reconocimiento como miembros de un grupo social y favoreciendo la convivencia en los centros de protección social, de la subdirección de vejez.

Principios:

- Autonomía
- Participación
- Probidad
- Igualdad
- Participación Social
- Proporcionalidad.
- Reconocimiento a la diversidad
- Universalidad

Valores:

- Dignidad
- Solidaridad
- Bondad
- Empatía
- Gratitud
- Responsabilidad
- Paciencia

Faltas:

- Falta leve
- Falta moderada
- Falta Grave
- Falta gravísima

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS

DERECHOS

- A la atención integral sin discriminación de raza, sexo, edad, religión, ideología, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal de acuerdo con su plan y condición de vida.

DEBERES

- Reconocer, acatar, cumplir y practicar las normas consignadas en el presente pacto de convivencia.

- La persona mayor debe aceptar y respetar las recomendaciones concernientes al funcionamiento general del CPS como horarios, acompañamiento, cambios de habitación o ubicación en el comedor, traslados, espacios sociales entre otros

Se tuvo en cuenta al talento humano que ingreso en el mes. Se enfatiza en todos los asistentes el conocimiento del pacto de convivencia y su aplicación en la Institución para lograr colaboración, respeto, tolerancia y un adecuado comportamiento.

De igual manera se anexa los archivos adjuntos siendo los siguientes:

1: poster informativo

2: Registro fotográfico

3: planilla de asistencia FOR-GD-023

Siendo las 3:30 pm de da por termina la socialización del pacto de convivencia Institucional al talento humano.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa planilla de asistencia		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	Se propone una nueva socialización según cronograma de actividades 2024.		
Elaboró	Fernando Ortiz Anzueta.		

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CONVENIO 8142 – 2024
NOVIEMBRE - 2024

Registro fotográfico:





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

Tema: Socialización del parte de Envivencia al Talento humano	Lugar o Localidad o Sede : Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y clara	Fecha y hora: 28/11/2024 - 8:00 am - 3:30 pm

Nombre responsable: Yeferson Fernando Ortiz Anzueta — Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Ana Omaira Ospina	cc	24869869	Comunidad de cuidado hogar	Psicóloga	Contratista	psicologa@gmail.com	321 3104459	
2	Zulma Medina	cc	52368625	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Psicologa	Contratista	psicologa.francisco.y.clara@gmail.com	3147653970	
3	Melida Lopez Alarcón	cc	37616605	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Psicologa	Contratista	psicologa.francisco.y.clara@gmail.com	3204624094	
4	Fernando ortiz Anzeta	cc	1115863056	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Psicologo	Contratista	psicologa.francisco.y.clara@gmail.com	3204624094	
5	Blanca Lucy Cruz Cruz	cc	39610843	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Auxiliar de enfermeria	Contratista		3228246175	
6	Yohana Victoria Chaguala	cc	1069716596	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Auxiliar Enfermeria	contratista		3224150154	
7	ERIKA Martinez	cc	1026564764	Comunidad de Cuidado hogar Francisco y clara	Auxiliar Enfermeria	Contratista	Erika.Maitin2013@gmail.com	3042158126	Erika Martinez
8	Yaquelin Leguizamo	cc	1007782623	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Auxiliar Enfermería	Contratista	Yaquelym@gmail.com	3118502813	Yaquelin L
9	Paola Jisel Rodriguez	cc	1075696431	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Auxiliar de servicios generales	contratista		3106747071	
10	Yenifer Paola Coronel Contreras	cc	1004455667	Comunidad Hogar Francisco y Clara	Manipuladora de alimentos	Contratista		3143299102	Yenifer Paola C.
11	Jineth Gutierrez	cc	1009822031	Comunidad hogar Francisco y Clara	Auxiliar enfermeria	contratista		3104260175	Jineth
12	Jessika Nathalia Bolleín	cc	1022947954	Comunidad de cuidado hogar Francisco y Clara	Auxiliar enfermeria	Contratista		3112359987	
13	Martha Niampira	cc	2083619	Comunidad de cuidado hogar Francisco y Clara	Auxiliar enfermeria	Contratista		3102551133	Martha Niampira
14	Karina Cruz	c.c	1007782826	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Auxiliar Enfermeria	contratista		3167033753	Karina C.
15	Daniel Eroe Peñeta C	cc	1071548592	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Auxiliar Enfermeria	contratista		3106876867	
16	Yisela Roxana Pisco	ce	1069761689	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Auxiliar Enfermeria	contratista		3022050502	Roxana Pisco
17	Luz Angela Sanchez	cc	35253034	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Auxiliar Enfermeria	contratista		3143814161	
18	Angie Agudelo C	cc	1069738487	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	AUX TO.	contratista	Valeryangie30@	3209849467	Angie Agudelo C
19	Diana Lizeth C	cc	1033288037	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Manipulador Alimentos	contratista	diana.cc1826@gmail.com	3227735708	
20	Jaime Alejandro Rios G		1069752450	Comunidad de cuidado hogar Francisco y clara	Coordinador	Contratista	comunidadhogarfranciscoyclara@gmail.com	3204624094	Jaime Alejandro R.

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

Tema: Socialización del Pacto de Convivencia y el Talento humano

Lugar o Localidad o Sede : Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y clara

Fecha y hora: 28/11/2024 - 8:00 am - 3:30 pm.

Nombre responsable: Yeferson Fernando Ortiz Anzueta

Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Ingrid Johana Franco	CC	1069757736	CC Hogar Fco y Clara	Responsable Ambiental	Contratista	cchogarfranciscoyclara@gmail.com	3115615186	Ingrid Johana F.
2	Pablo Acosta J	C.C.	52.270932	CC Hogar Fco y Clara	Trabajador Social	Contratista	trabajosocialhfc@gmail.com	3123374555	
3	Jenny Patricia Gomez	CC	51939139	CC Hogar Fco y Clara	Trabajadora social	contratista	trabajosocialhfc@gmail.com	3208115233	
4	Blanca Núñez	CC	1026230307	CC Hogar Fco y Clara	Trabajadora social	Contratista	trabajosocialhfc@gmail.com	3208350873	
5	Adriana Garcia P	CC	39623438	CC. HOGAR FC Y CLARA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CONTRATISTA	intogestionfisio@gmail.com	3117922240	
6	Jenny Tova	CC	20390748	CC. Hogar Fco y Clara	Nutricionista	Contratista	nutricionfcoyclara@gmail.com	3204620096	
7	Anyi Paola Gómez	CC	1019138280	CC Hogar Francisco y Clara	Terapeuta Ocupacional	Contratista	intogestionfisio@gmail.com	3193191532.	Anyi Gómez
8	Erik Estrada C.	CC	1193111405	CC Hogar Fco y Clara	Nutricionista	Contratista	nutricionfcoyclara@gmail.com	3014727060	
9	Gustavo A. Valencia Mejia	CC	82390642	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara.	Educador Físico	Contratista	hogarfcoyclara.edf@gmail.com	3204624094	
10	Melissa Coronado Olmos	CC	1043024126	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Fisioterapeuta	Contratista	intogestionfisioterapia1@gmail.com	3012172703	
11	Sandra Margarita Ruiz P.	C.C.	39.621.037.	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Fisioterapeuta	Contratista	intogestionfisioterapia@gmail.com	3246240894	
12	Ana María Flor Elba Tulcanaza	CC.	12680.225	Comunidad de cuidado hogar Fco y Clara	Directora.		hogarfranciscoyclara@hotmail.com	3123286974	Ana María Flor Elba T.
13	Daniel Esteban Granada	CC.	1037647378	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Gestor Documental	Contratista	documentos@hogarfranciscoyclara.com	3175845098	
14	Dora Isabel Diaz	CC	35252573	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Gestor Documental	contratista	gestiondocumental.hfc@gmail.com	3142350760	
15	Milena Marte Sanabria	CC	53932943	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Agente de formación	Contratista	formacionhogar.franciscoyclara@gmail.com	3148119411	Milena Marte S.
16	Luis Yoani Berrio	CC	1007664704	Comunidad de cuidado Hogar	Formación	Contratista	formacion.hogarfranciscoyclara@gmail.com	3045684869	
17	Analisia Guevara G	CC	39628047	Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Enfermera	Contratista	enfermeria.franciscoyclara@gmail.com	3112198969	Analisia Guevara.
18	Jenith Patricia Pardo G	CC	39621902	Comunidad Cuidado Hogar Francisco y Clara	Enfermera	Contratista	enfermeriayclara@gmail.com	3112608942	Patricia Pardo G
19	Erika Yulit Patiño R.	CC.	1069734727	Comunidad de cuidado Hogar y Clara	Enfermera.	Contratista	enfermeria.franciscoyclara@gmail.com	3142867172	Erika Patiño.
20	Laura Camila Lopez G.	CC	1037524682	Comunidad de cuidado Hogar y Clara	Geronto logia	Contratista	geronto.camila@gmail.com	3113809535	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

Tema: Socialización del punto de convivencia en el Talento humano.

Lugar o Localidad o Sede : Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y clara

Fecha y hora: 28/11/2024 - 8:00am - 3:30 pm

Nombre responsable: Yeferson Fernando Ortiz Anzueta

Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Sandra Liliana Montes	CC	1069[illegible]	Comunidad de cuidado hogar francisco y clara	Auxiliar Enfermera	Contratista		3225229159	Sandra Montes
2	Camila Ramirez Bello	CC	1069760573	Comunidad de cuidado hogar francisco y clara	Servicios Generales	Contratista		3001580719	Camila Ramirez B.
3	Alejandra Collazos	CC	1013651947	Comunidad de cuidado hogar francisco y clara	Auxiliar Enfermera	Contratista		3125691428	Alejandra C.
4	Ruth Brigith Florez	CC	1072886162	Comunidad de cuidado hogar francisco y clara	Auxiliar Enfermera	Contratista		3196552701	Brigith Florez
5	Ana Monica Acosta	CC		Comunidad de cuidado hogar	Aux T.O	contratista		3202493492	
6	Ilna. luz Marina franco	CC	21[illegible]778	Comunidad de cuidado hogar francisco y clara	Aux. T.O	Contratista		3202494092	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.